

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40278 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado,

Número de asunto: 672/2014.

Fecha del Auto de declaración: 7 de octubre de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Fabricats JOI, S.L.

CIF de la concursada: B-17.855.677.

Domicilio de la concursada: Passeig Font Borrell, s/n, Osor (Girona).

Administración concursal: AC Reconduccion Empresarial, S.L.P.

Dirección postal: Calle Juli Garreta, 1-31-C, de Girona, CP-17002.

Dirección electrónica: fabricatsjoi@reconduccion.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona.

Girona, 17 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055873-1